

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

29 OCT. 2012

( 001557 )

**“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los docentes CARLOS ARTURO GARCÍA ÁLZATE y HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ”**

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio DCFB-117 radicado el día 25 de octubre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIÉRREZ, remitió solicitud de permiso de los docentes **CARLOS ARTURO GARCÍA ÁLZATE y HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ** adscritos a dicha Facultad, por los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, para asistir al *“Curso tratamiento de datos y gráficos estadísticos en Lenguaje R”*, en la ciudad de Riohacha.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

*“Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.*

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

**2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado, a los docentes **CARLOS ARTURO GARCÍA ÁLZATE y HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ**, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, por los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, para asistir al *“Curso tratamiento de datos y gráficos estadísticos en Lenguaje R”*, en la ciudad de Riohacha.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**

Rectora

